

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.174 del 01 de febrero de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Hermes Camilo Cubaque Barrera	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	80.091.025
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/06/2017	<b>Hasta</b> 30/06/2017	<b>INFORME No.:</b> 6

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	174	<b>Fecha de inicio</b>	01/02/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales como Arquitecto Empresarial o de TI en todo lo relacionado con la adopción e implementación de la Arquitectura TI Colombia basado en el Marco de Referencia de MINTIC".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEXTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>noventa y dos millones ochocientos veinticinco mil seiscientos pesos (\$92.825.600) MCTE</b> , precio correspondiente a 126 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>trece millones doscientos sesenta mil ochocientos PESOS (\$37.130.240) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> Setenta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos <b>PESOS (55.695.360) M/CTE</b> .			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>ONCE (11) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>01 de Febrero de 2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• Que se ejecutó, y no se ha adicionado o prorrogado el contrato por el momento.</li> </ul>			

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará el valor del contrato así: Una (1) mensualidad de <b>CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS \$5.304.320 M/Cte IVA incluido</b> , correspondientes a 20
-----------------------	--

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

días del mes de enero de contra entrega del plan de trabajo para la elaboración de la arquitectura objetivo del ICFES y definición de los artefactos y entregables por cada uno de los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI Colombia.  
 Once (11) pagos cada uno por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS \$7.956.480 M/Cte IVA incluido, correspondiente a los meses de febrero a diciembre de 2017, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes”

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	17/02/2017	Entrega del plan de trabajo para la elaboración de la arquitectura objetivo del ICFES y definición de los artefactos y entregables por cada uno de los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI Colombia	5.304.320										
2	17/02/2017	Actividades para el mes de febrero de definición de la Situación Objetivo de la Arquitectura Empresarial ICFES.	7.956.480										
3	17/03/2017	Actividades para el mes de marzo de definición de la Situación Objetivo de la Arquitectura Empresarial ICFES.	7.956.480										
4	17/04/2017	Actividades para el mes de abril de definición de la Situación Objetivo de la Arquitectura Empresarial ICFES.	7.956.480										
5	17/05/2017	Actividades para el mes de abril de definición de la Situación Objetivo de la Arquitectura Empresarial ICFES.	7.956.480										
6													
7													
8													
9													
10													
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X						

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Catalogo detallado de sistemas de información	100%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<b>2</b>	Vista de primer nivel de los sistemas de información	100%
<b>3</b>	Mapa de funcionalidades x aplicación	50%
<b>4</b>	Vista de componentes	100%
<b>5</b>	Vista de interoperabilidad	100%
<b>6</b>	Vista de integraciones	100%
<b>7</b>	Apoyo de TI a los procesos	100%
<b>8</b>	Diagrama de arquitectura de aplicaciones vs. Integraciones	100%
<b>9</b>	Arquitecturas de referencia	50%
<b>10</b>	Vista de despliegue físico	50%
<b>11</b>	Guía de estilo y usabilidad	50%
<b>12</b>	Documento de arquitectura de solución	50%
<b>13</b>	TO BE Sistemas de Información	50%
<b>14</b>	Contratación Herramienta de AE	100%
<b>15</b>	Arquitectura de Procesos	45%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

<b>1</b>	Plan de Trabajo Arquitectura empresarial 2017 Plan View
<b>2</b>	Riesgos Arquitectura Empresarial 2017 Plan View
<b>3</b>	Consolidado SIS.docx
<b>4</b>	
<b>5</b>	
<b>6</b>	



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

6. CONSTANCIAS

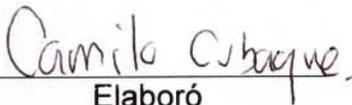
El supervisor o interventor **Ingrid Picón Carrascal** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Ingrid Picón Carrascal**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 15 de junio de 2017

  
 Elaboró

  
 Revisó

  
 Aprobó